



El Ayuntamiento de Galapagar, ante el paso a la Fase 1 en la Comunidad de Madrid, y con el fin de ayudar a las empresas del sector de la hostelería, permitirá bajo ciertas condiciones, la ampliación de las terrazas ya autorizadas hasta un máximo del 50% de lo concedido, o la instalación extraordinaria de espacios a los establecimientos, que siendo posible la misma, no dispongan actualmente de autorización para terraza.

Se adjuntan los impresos de solicitud o de declaración responsable, según sea el caso.

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA INSTALACION TEMPORAL, EXCEPCIONAL Y EN PRECARIO, DEL ESPACIO DE MESAS O VELADORES EN ESPACIOS DE USO PÚBLICO DE LOS ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS, VINCULADA A LOS NUEVOS PARÁMETROS SANITARIOS DERIVADOS DEL COVID-19

[SOLICITUD TERRAZA](#)



SOLICITUD DE AUTORIZACION TEMPORAL PARA LA AMPLIACION DE TERRAZAS EN ESPACIOS DE USO PÚBLICO DE LOS ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS QUE CUENTAN CON LICENCIA PREVIA

[SOLICITUD AMPLIACION TERRAZA](#)



